

**PRODUCTORES RURALES
UNIDOS S.A.**

VILLADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Productores Rurales Unidos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 22 de febrero de 2011 a las 8:30 horas en la sede social de la sociedad, sita en la calle San Martín 775 de la localidad de Villada a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2010.

2) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/10/2010.

3) Gestión del Directorio y Asignación de la retribución correspondiente.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 244 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 22 de febrero de 2011 en la sede social San Martín 775 de Villada a las 9:30 horas a efectos de tratar el mismo Orden del día.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada de asamblea en la sede social conforme lo establecido en el Art. 238 de la ley 19550.

\$ 26 124094 Feb. 3 Feb. 9

**CLUB ATLETICO
CENTRAL CORDOBA**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 35, inc. C y Art. 39 del Estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Central Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Febrero de 2011, a las 19 hs, en la Sede Social, Av. San Martín 3250 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta anterior.

2) Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio 104°, comprendido entre el 1° de Noviembre de 2009 y el 31 de Octubre de 2010 (Art. 35 inc. A del Estatuto) e informe del síndico.

Esc. JORGE E. CORNU
Presidente

RAMON SANGUINETTI

Secretario

Nota: Art. 45. La Asamblea se celebrará a la hora fijada con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pasada una hora de la establecida en la Convocatoria sin haber ocurrido el número indicado, ella se constituirá con cualquier cantidad de socios presentes.

Art. 20: Todo socio, al día con tesorería, tiene derecho; tener voz y voto, contando con un año de antigüedad en las Asambleas Generales, a excepción de los asociados Honorarios, Protectores, Socias, Cadetes, Menores y correspondientes que tendrán solamente voz.

\$ 15 124095 Feb. 3
